DESTACADAS

Colombia: sindicato petrolero denuncia infiltración paramilitar en Ecopetrol

La Unión Sindical Obrera cuestionó la presunta participación de funcionarios de seguridad, integrantes de la fuerza pública y grupos paramilitares en acciones contra la organización durante la retoma de Barrancabermeja entre 1998 y 2000.

By LATAM GREMIAL | 4 de septiembre de 2026 |

CUOTA

La **Unión Sindical Obrera (USO)** denunció y rechazó la presunta infiltración paramilitar en Ecopetrol y la persecución contra su organización sindical, a partir de las declaraciones y antecedentes incorporados al caso 08 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Según la organización, las actuaciones atribuidas a José Eduardo González Sánchez, excapitán y subjefe de seguridad de la refinería de Barrancabermeja entre 1995 y 2000, evidencian una **presunta alianza entre agentes estatales y grupos paramilitares para infiltrar y atacar al sindicato**.

De acuerdo con la USO, González Sánchez habría participado en una estructura que involucró a integrantes de las Fuerzas Militares, la Policía y paramilitares del Magdalena Medio. La organización sostiene que **parte de las acciones incluyó la utilización de contratos para infiltrar personas dentro del sindicato** y el suministro de información de inteligencia a estructuras paramilitares. La USO se encuentra acreditada como víctima en el caso 08 de la JEP desde 2023.

La USO afirmó que la decisión judicial contribuye al esclarecimiento de los hechos ocurridos en Barrancabermeja y reclamó "verdad plena, reparación integral para las víctimas de la USO y garantías de no repetición". El sindicato plantea que **el reconocimiento de las responsabilidades y de las estructuras que habrían participado en la persecución resulta central** para avanzar en la reparación de las víctimas y en la protección de la actividad sindical.

Infiltración y violencia contra la organización sindical

La organización señaló que el auto de imputación de responsables del caso 08, subcaso Magdalena Medio, aborda los hechos relacionados con la retoma paramilitar de Barrancabermeja entre 1998 y 2000. Según la USO, la decisión de la JEP expone una presunta coordinación entre comandantes de unidades militares, integrantes de la Policía y un funcionario del área de seguridad de la refinería con grupos paramilitares.

En el material difundido por la organización, se señala que **la USO ha registrado más de 130 asesinatos y 800 hechos victimizantes a lo largo de sus 103 años de historia**. La organización sostiene que estos hechos afectaron a trabajadores y dirigentes sindicales, así como a integrantes del movimiento social y comunidades del Magdalena Medio.

TAGS COLOMBIA ECOPETROL USO COLOMBIA

CUOTA

LATAM GREMIAL
https://latamgremial.com/
Toda la información actualizada sobre paritarias, legislación laboral y medidas de fuerza. Las novedades más importantes sobre el sindicalismo argentino e internacional.

También te puede interesar

Brasil: Senado avanza con reducción de la jornada laboral y fin del 6×1

DESTACADAS | 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026

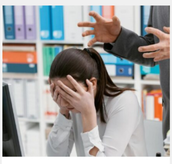

Brasil: Diputados ratifican el Convenio 190 de la OIT contra el acoso y la violencia laboral

DESTACADAS | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Brasil refuerza la protección de trabajadoras domésticas rescatadas de condiciones de esclavitud

DESTACADAS | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

México: piden fortalecer la negociación colectiva para que las reformas laborales se traduzcan en mejoras concretas

DESTACADAS | 28 DE AGOSTO DE 2026

COPYRIGHT @LATAMGREMIAL.COM BY MUNDOGREMIAL.COM